



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE YEPES

Doña Silvia Calatayud Cerdá solicita licencia municipal de apertura para la actividad de merendero, en local ubicado en parcela número 7, polígono 23, término Lazareto (camino viejo de Cabañas de Yepes) de Yepes.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar desde la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Yepes, 5 de febrero de 2021.—El Alcalde, Tomás Manuel Arribas Ruiz.

N.º I.-1172